

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA**

**14367**

*Información pública de actualización del proyecto de restauración, que incluye una actualización de la explotación y un establecimiento de beneficio, máquina de aserrado, de la explotación minera denominada "Ses Praderes", número 461, en la parcela 7, del polígono 51, en el término municipal de Lluçmajor*

De acuerdo con el Decreto 61/1999, de 28 de mayo, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial de Canteras de las Illes Balears y con la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud de Transportes Milfluser, SL, CIF B07559453, de autorización administrativa del Proyecto de actualización de la restauración, de la explotación y de establecimiento de beneficio de la cantera "Ses Praderes" número 461. La restauración se realizará mediante un remodelado de los bancos finales con un perfil final de bancos de 10 metros de altura con bermas de 6 metros, con una pendiente media de 35 grados.

Expediente: 2015/20541, CMAIB 43906/2013 EIA.

Tipo de actividad: actualización de la explotación y restauración con instalación de beneficio explotación minera Ses Praderes, 461.

Situación: parcela 7, del polígono 51. TM de Lluçmajor.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: el recurso de la explotación de la cantera "Ses Praderes" es calcarenitas marés, actualmente se encuentra en situación activa. La intención del promotor es la actualización de todas las vertientes de la explotación minera y de su restauración, y la autorización de un establecimiento de beneficio de serrado de piedra marés.

La documentación que corresponde al proyecto de restauración y el estudio de impacto ambiental (un total de cuatro tomos) de la restauración de la explotación minera llamada "Ses Praderes" (núm. 461), se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

También se pueden formular, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 8 de septiembre de 2015

**El director general**

Pedro Jiménez Ramírez

Por delegación del consejero de Treball, Comerç i Indústria

(BOIB 105/2015)

